



Resolución Directoral No. 048-2017AGN/OTA

Lima, 06 OCT. 2017

VISTO, el Informe N° 390-2017-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal, sobre aprobación del procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 2da. Convocatoria 2017 en el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 001-2012-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal denominado “Proceso de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 033-2012-AGN/OTA, señala que el encargado del proceso de selección para la contratación de personal, está integrado por tres (03) miembros, siendo los representantes de la Oficina Técnica Administrativa, quien lo preside; la Oficina de Personal, que actúa como Secretario Técnico; y el Área Usuaria del servicio a contratar;

Que, los órganos y unidades orgánicas: Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Abastecimiento y Oficina de Personal, solicitan la contratación de personal, siendo necesario realizar el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 2da. Convocatoria 2017, a través de un concurso público de méritos, que tendrá como objetivo principal apoyar el cumplimiento y ejecución las actividades y metas previstos en el Plan Operativo Institucional (POI) – 2017 del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Memorandum N° 413-2017-AGN/OTA-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el 31 de Diciembre del 2017, para efectuar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 2da. Convocatoria 2017;

Que, ante nuestro requerimiento al Ministerio de Economía y Finanzas se ha apertura do cinco (05) registros para la Contratación Administrativa de servicios – CAS, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Estando al informe de visto de la Oficina de Personal y con los visados de la Oficina de Personal, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios; y, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 -2da. Convocatoria 2017, para los órganos y unidades que integran el Archivo General de la Nación según detalle siguiente:

1. Proceso CAS N° 003 y 004- 2017-AGN/OTA-OP

Contratación de: (01) Analista de Soporte en Tecnología
(01) Técnico Informático

Área usuaria: Oficina Técnica Administrativa

2. Proceso CAS N° 005 y 006- 2017-AGN/OTA-OP

Contratación de: (01) Analista en Adquisiciones
(01) Chofer

Área usuaria: Oficina de Abastecimiento

3. Proceso CAS N° 007-2017-AGN/OTA-OP

Contratación de: (01) Analista de Planilla

Área usuaria: Oficina de Personal

Artículo Segundo.- DESIGNAR, la Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, correspondiente a la convocatoria señalada en el artículo precedente, de la siguiente manera:

1. Proceso CAS N° 003 y 004 -2017-AGN/OTA-OP

Director General de la Oficina Técnica Administrativa	Presidente
Director de la Oficina de Personal	Secretario Técnico
Un Representante del Área Usuaria	Oficina Técnica Administrativa

2. Proceso CAS N° 005 y 006-2017-AGN/OTA-OP

Director General de la Oficina Técnica Administrativa	Presidente
Director de la Oficina de Personal	Secretario Técnico
Un Representante del Área Usuaria	Oficina de Abastecimiento

3. Procedimiento de Contratación CAS N° 007-2017-AGN/OTA-OP

Director General de la Oficina Técnica Administrativa	Presidente
Director de la Oficina de Personal	Secretario Técnico
Un Representante del Área Usuaria	Oficina de Personal





Artículo Tercero.- ENCARGAR a las comisiones designadas en el artículo segundo de la presente Resolución; el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 2da. Convocatoria, desde la etapa de la evaluación curricular hasta la publicación del resultado final, incluyendo la elaboración de bases, debiendo cumplir sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa

.....
RONNIE RONALD MATIENZO MENDOZA
Director General